



Ministerio de Hacienda

Dirección General de Crédito Público

Plan de Financiamiento Anual 2017

Santo Domingo, Distrito Nacional



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO 2017	4
3. SERVICIO DE DEUDA 2017.....	4
4. ESTRATEGIA DE EMISIÓN 2017.....	6
A. FINANCIAMIENTO EXTERNO	6
<i>Proyectos de Inversión Pública</i>	<i>7</i>
<i>Bonos Globales</i>	<i>7</i>
<i>Financiamiento Multilateral y Bilateral</i>	<i>8</i>
B. FINANCIAMIENTO DOMÉSTICO.....	8
<i>Bonos Domésticos</i>	<i>9</i>
<i>Crédito Interno.....</i>	<i>9</i>
C. LEY DE FINANCIAMIENTO 2017	9
5. SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA 2017	10

1. Introducción

De conformidad con las disposiciones de la Ley 6-06 del 20 de enero del 2006 de Crédito Público y de su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto No. 630-06 de fecha 27 de diciembre de 2006, son atribuciones del Consejo de la Deuda Pública *“proponer al Poder Ejecutivo el nivel máximo de endeudamiento interno y externo que el Estado podrá contraer en el siguiente ejercicio fiscal, para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto General del Estado”*.

El Plan Anual de Financiamiento 2017 que se presenta a continuación contiene las necesidades de financiamiento y la estrategia de emisión de deuda externa e interna del Gobierno Central para el año 2017, la cual es consistente con la estrategia de gestión de deuda de mediano plazo para el período 2016-2020, la cual establece los lineamientos y metas estratégicas para el mediano plazo.

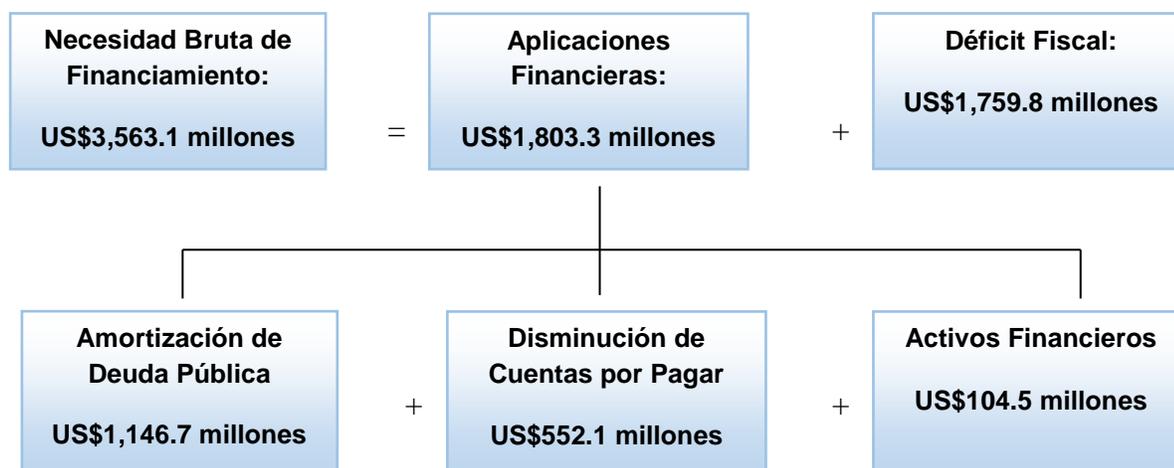
El Plan Anual de Financiamiento no es sólo un instrumento para la planificación, sino que incrementa la transparencia, y es un medio de aumentar la previsibilidad en el manejo de la deuda del país.

Este documento presenta las estimaciones de la necesidad bruta de financiamiento para el año 2017, describiendo las características de dicho nuevo financiamiento en términos de fuentes de financiamiento (externa e interna), instrumentos y plazos, entre otros; así como la proyección del saldo de deuda del gobierno central dado el financiamiento y las amortizaciones estimadas para el año 2017.

2. Necesidades de Financiamiento 2017

Para el año 2017 se estipula una necesidad bruta de financiamiento por US\$3,563.1 millones (RD\$171,886.2 millones¹), equivalente a 4.7% del PIB estimado para el año². Este monto es el resultado de la suma del déficit presupuestario, el cual asciende a US\$1,759.8 millones (RD\$84,893.9 millones) equivalente a 2.3% del PIB, más las aplicaciones financieras que incluyen los vencimientos de amortización de principal, disminución de cuentas por pagar y activos financieros para el año, por un monto de US\$1,803.3 millones (RD\$86,992.3 millones) equivalentes a 2.4% del PIB.

Gráfico 1: Necesidad de Financiamiento



Fuente: Dirección General de Crédito Público, Unidad de Política Fiscal y Dirección General de Presupuesto.

3. SERVICIO DE DEUDA 2017

Para el año 2017 se ha estimado un servicio de deuda por un monto de US\$3,525.2 millones (RD\$170,055.8 millones). De este monto, US\$1,146.7 millones (RD\$55,316.6 millones) corresponden al pago de amortizaciones de principal, mientras que US\$2,378.5 millones (RD\$193,016.4 millones) corresponden al pago de intereses y comisiones.

¹ Convertido al tipo de cambio promedio de RD\$/US\$=48.24

² PIB nominal estimado 2017 RD\$3,620,230.8 millones (US\$75,040.4 millones).

Tabla 1: Servicio de Deuda Pública 2017

Cifras preliminares en millones de US\$ y RD\$

SERVICIO	FUENTE	MONTO EN US\$	MONTO EN RD\$
AMORTIZACIÓN	EXTERNA	837.5	40,403.3
	INTERNA	309.1	14,913.3
AMORTIZACIÓN Total		1,146.7	55,316.6
INTERÉS	EXTERNA	1,033.9	49,873.0
	INTERNA	1,313.5	63,363.9
INTERÉS Total		2,347.4	113,236.9
COMISIÓN	EXTERNA	30.7	1,482.2
	INTERNA	0.4	20.0
COMISIÓN Total		31.1	1,502.2
SERVICIO TOTAL		3,525.2	170,055.8

1/ Tasa de cambio promedio 2017: RD\$/US\$=48.24

2/ Contempla pagos de intereses de Recapitalización por 0.7% del PIB

Fuente: Dirección General de Crédito Público

Del total del servicio de la deuda para el 2017, US\$2,065.1 millones (RD\$99,621.6 millones), equivalentes al 58.6% del total, son pagos en moneda extranjera, mientras que US\$1,460.1 millones (RD\$70,434.2 millones) son pagos denominados en moneda local.

Tabla 2: Servicio de Deuda Pública 2017 por Moneda de Denominación

Cifras preliminares en millones de US\$ y RD\$

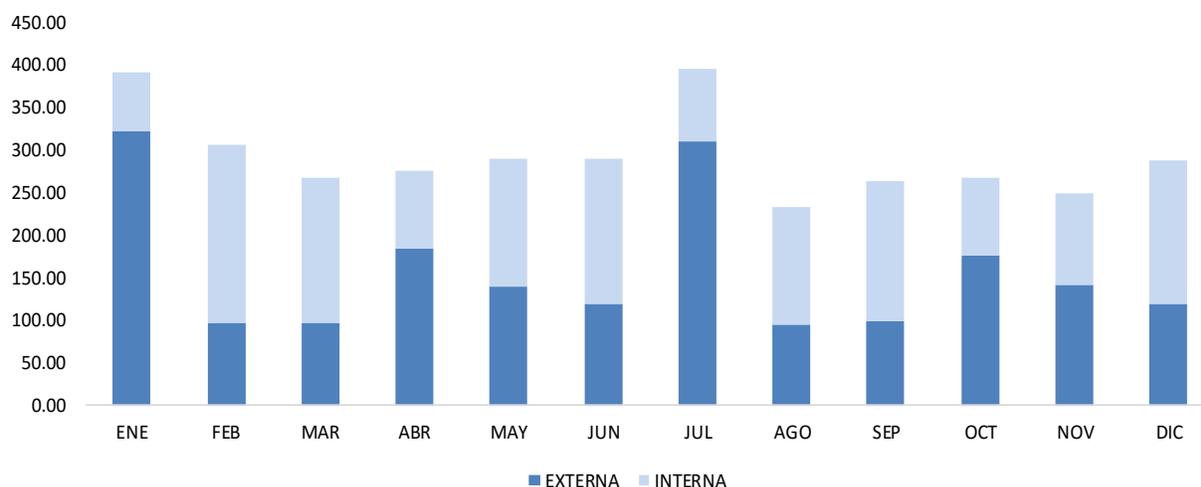
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE MONEDA	SERVICIO	MONTO EN US\$	MONTO EN RD\$
EXTRANJERA	AMORTIZACION	911.5	43,973.1
	INTERES	1,122.8	54,165.4
	COMISION	30.7	1,483.1
SERVICIO EN MONEDA EXTRANJERA		2,065.1	99,621.6
LOCAL	AMORTIZACION	235.1	11,343.5
	INTERES	1,224.5	59,071.5
	COMISION	0.4	19.2
SERVICIO EN MONEDA LOCAL		1,460.1	70,434.2
SERVICIO TOTAL		3,525.2	170,055.8

1/ Tasa de cambio promedio 2017: RD\$/US\$=48.24

Fuente: Dirección General de Crédito Público.

El servicio de la deuda está bastante balanceado en los meses del año, unos US\$1,824.4 millones (RD\$88,010.9 millones), equivalentes al 52% del servicio total están programados para pagarse durante el primer semestre del año, mientras que el 48% restante durante el segundo semestre, siendo los meses de enero y julio los de mayor concentración, con pagos estimados de aproximadamente US\$400.0 millones cada mes.

Gráfico 2: Servicio de Deuda Mensual
Cifras en millones de US\$



4. ESTRATEGIA DE EMISIÓN 2017

Las fuentes de financiamiento indicativas identificadas para el 2017 se describen a continuación:

A. Financiamiento Externo

De la necesidad de financiamiento total se ha estipulado financiamiento mediante recursos externos por un monto de US\$2,203.5 millones (RD\$106,297.0 millones), los cuales estarán destinados al financiamiento de proyectos de inversión pública, así como al apoyo presupuestario.

Es importante destacar que en línea con lo establecido en la Estrategia de Gestión de Deuda de Mediano Plazo, en la cual se toma en consideración el posible impacto en el mercado cambiario dado el flujo del servicio de deuda y las necesidades de moneda extranjera, los recursos que serán recibidos en moneda extranjera permitirán cubrir el pago del servicio de deuda en moneda extranjera equivalente a US\$2,065.1 millones. Esto permitirá que el Gobierno Dominicano pueda hacer frente a sus obligaciones en moneda fuerte, sin poner presión al mercado cambiario dominicano.

Tabla 3: Necesidades y Fuentes de Financiamiento 2017

Cifras preliminares en millones y como porcentaje del PIB

	RD\$	US\$	% PIB
NECESIDAD BRUTA DE FINANCIAMIENTO	171,886.2	3,563.1	4.7%
<i>I. Resultado Global</i>	<i>(84,893.9)</i>	<i>(1,759.8)</i>	<i>-2.3%</i>
<i>II. Aplicaciones Financieras</i>	86,992.3	1,803.3	2.4%
Amortización Deuda Pública	55,316.6	1,146.7	1.5%
<i>Deuda Externa</i>	<i>40,403.3</i>	<i>837.5</i>	<i>1.1%</i>
<i>Deuda Interna</i>	<i>14,913.3</i>	<i>309.1</i>	<i>0.4%</i>
Disminución de Cuentas por Pagar	26,635.6	552.1	0.7%
Activos Financieros	5,040.1	104.5	0.1%
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	171,886.2	3,563.1	4.7%
Financiamiento Externo	106,297.0	2,203.5	2.9%
<i>Multilaterales, Bilaterales, Banca Comercial (Proyectos de Inversión)</i>	<i>17,107.9</i>	<i>354.6</i>	<i>0.5%</i>
<i>Bonos Globales</i>	<i>57,888.0</i>	<i>1,200.0</i>	<i>1.6%</i>
<i>Apoyo Presupuestario</i>	<i>31,301.0</i>	<i>648.9</i>	<i>0.9%</i>
Bilaterales	3,859.2	80.0	0.1%
Multilaterales	27,441.8	568.9	0.8%
Financiamiento Doméstico	65,589.2	1,359.6	1.8%
<i>Bonos Domésticos</i>	<i>65,000.0</i>	<i>1,347.4</i>	<i>1.8%</i>
<i>Bonos Administrativa</i>	<i>589.2</i>	<i>12.2</i>	<i>0.0%</i>

Fuente: Dirección General de Crédito Público y Unidad de Política Fiscal

Proyectos de Inversión Pública

El financiamiento para proyectos de inversión proveniente de organismos multilaterales, bilaterales y la banca comercial internacional, totalizará US\$354.6 millones (RD\$17,107.9 millones), los cuales serán desembolsados en virtud de contratos de financiamiento vigentes, así como por nuevas contrataciones a ser realizadas durante el año fiscal 2017. Estas nuevas contrataciones serán dirigidas a financiar nuevos proyectos de inversión, así como para financiar nuevas fases de proyectos ya en ejecución.

Bonos Globales

De acuerdo a lo establecido en la Estrategia de Gestión de Deuda de Mediano Plazo, el Ministerio de Hacienda va a continuar su programa de emisiones en los mercados internacionales, por lo que en el Plan de Financiamiento para el año 2017 se contempla la colocación de bonos globales por un monto de unos US\$1,200.0 millones (RD\$58,888.0 millones), a ser colocados a las condiciones más favorables para el país, y a un plazo mínimo de diez (10) años.

Financiamiento Multilateral y Bilateral

Para el año 2016 se estima que unos US\$648.9 millones (RD\$31,301.0 millones) estarán destinados al apoyo presupuestario y provendrán de organismos multilaterales y bilaterales.

De este total unos US\$80.0 millones (RD\$3,859.2 millones) se estima serán recursos de organismos bilaterales, dentro de los cuales se encuentran los fondos que se reciben vía el Acuerdo de Petrocaribe, cuyo financiamiento es en términos concesionales a largo plazo (23 años) y baja tasa de interés (1.0%).

Unos US\$568.9 millones (RD\$27,441.8 millones), serán obtenidos a través de organismos multilaterales, los cuales ofrecen plazos de repago entre 20 y 25 años, así como la posibilidad de estructurar el repago de acuerdo al perfil de vencimientos existente, pudiendo así suavizar el cronograma de pagos futuro.

B. Financiamiento Doméstico

Dentro de los lineamientos estipulados en la Estrategia de Gestión de Deuda de Mediano Plazo uno de los más importantes es incrementar el financiamiento en pesos dominicanos con el objetivo de ir reduciendo el riesgo de tipo de cambio. En este sentido, para el año 2017 se estima un financiamiento mediante fuentes internas por un monto de US\$1,359.6 millones (RD\$65,589.2 millones). Este total de financiamiento en moneda local implica un incremento de un 17% con relación al financiamiento en moneda local presupuestado para el 2016, y es superior a las amortizaciones de deuda en moneda local equivalentes a US\$235.1 millones (RD\$11,343.5 millones), por lo que se proyecta un incremento del porcentaje de deuda en moneda local dentro del portafolio de deuda del Sector Público No Financiero.

Este financiamiento doméstico se obtendrá dada la emisión de bonos en el mercado local de deuda a través del programa de subastas públicas mensuales y/o por la obtención de préstamos contratados con la banca comercial local.

Bonos Domésticos

Como parte de la estrategia de incrementar la madurez de la deuda doméstica y dentro del Programa de Emisiones de Bonos Internos y estrategia de desarrollo del mercado local de deuda pública, el Plan Anual de Financiamiento contempla la emisión y colocación de bonos por medio de subastas públicas a un plazo mínimo de tres (3) años. Los cupones serán determinados de acuerdo a la evolución de las principales variables macroeconómicas y del mercado financiero.

El Ministerio de Hacienda continuará con su programa mensual de emisiones de bonos por medio de subastas públicas con precio único de corte, y por lo tanto desarrollando una curva de rendimientos comparativa o “benchmark”. Los plazos de las emisiones estarán determinados de acuerdo al objetivo estratégico de mejorar el perfil de la deuda e incrementar la liquidez de los bonos del Gobierno en el mercado secundario, a través de emisiones de instrumentos “benchmark”, reaperturas, entre otros.

Crédito Interno

Como parte del financiamiento doméstico, se contempla como posible fuente de financiamiento la contratación de préstamos de mediano plazo con la banca comercial local.

C. Ley de Financiamiento 2017

Tomando en consideración que los mercados de deuda son dinámicos y que las condiciones y opciones de financiamiento pueden cambiar en el corto plazo, es importante que los gestores de la deuda pública tengan la capacidad de ajustarse a esos cambios para que sea posible aprovechar, en todo momento, las circunstancias más favorables del mercado.

Atendiendo a estas consideraciones, la Ley de Financiamiento para el 2017 autoriza al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda, a que el monto aprobado de emisiones en los mercados de capitales pueda realizarse en pesos dominicanos, dólares estadounidenses o Euros, tanto en el mercado de capitales doméstico como en los mercados internacionales, atendiendo a la favorabilidad de las condiciones financieras del mercado.

Por otra parte, dicha Ley permitirá que se incremente el monto de emisión en los mercados de capitales aprobado en el Presupuesto General del Estado, en caso de producirse algún cambio en las fuentes de financiamiento estipuladas, siempre y cuando este aumento no suponga un incremento en el monto del financiamiento bruto aprobado.

En adición, mediante esta Ley se autorizaría al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda, a realizar durante el 2017, operaciones de manejo, administración y/o gestión de pasivos, que tengan como objetivo reducir el monto o el servicio de la deuda externa e interna del Sector Público No Financiero, así como mitigar los riesgos de mercado a los que está expuesto el portafolio, a través de emisiones de títulos de deuda para canjear o recomprar pasivos de deuda existentes, y la utilización de derivados financieros.

El objetivo principal de esta Ley es otorgar la flexibilidad necesaria para que el financiamiento que procure y obtenga el Estado Dominicano se logre bajo las condiciones de costos más convenientes en el corto, mediano y largo plazo, considerando los niveles de riesgos a los que está expuesto el portafolio de deuda y la sostenibilidad fiscal de la deuda pública.

5. SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA 2017

El saldo de deuda del Gobierno Central al cierre del 2017 se estima totalizará aproximadamente US\$28,178.4 millones³, representando el 37.6% del PIB para el 2017⁴.

Este monto es el resultado de la estimación de la deuda al cierre del 2016 de US\$26,084.6 millones, sumado al financiamiento bruto estimado para 2017 por US\$3,563.1 millones, menos las amortizaciones de deuda por US\$1,146.7 millones, más una variación cambiaria negativa por US\$322.6 millones.

³ Esta cifra no contempla nuevas emisiones de bonos para la Recapitalización del Banco Central, ni cualquier otra operación que no se encuentre estipulada en el Presupuesto General del Estado para el año 2016.

⁴ PIB nominal estimado 2017 RD\$3,620,230.8 millones (US\$75,040.4 millones).

Tabla 4: Variación del Saldo de Deuda del Gobierno Central 2016-2017
Cifras en millones de US\$

I. Saldo de Deuda Gobierno Central 2016	26,084.6
II. Incremento de Pasivos	3,563.1
1. Financiamiento Déficit Fiscal (+)	1,759.8
2. Financiamiento Amortización Deuda (+)	1,146.7
3. Financiamiento Disminución de Cuentas por Pagar (+)	552.1
4. Activos Financieros (+)	104.5
III. Sub-total Deuda Gobierno Central (I + II)	29,647.7
IV. Disminución de Pasivos	1,146.7
5. Amortización de Deuda (-)	1,146.7
<i>Deuda Externa</i>	837.5
<i>Deuda Interna</i>	309.1
6. Condonación de Principal (-)	-
V. Ajuste por Variación Cambiaria	(322.6)
VI. Saldo de Deuda Gobierno Central 2017 (III - IV + V)	28,178.4
VII. Financiamiento Bruto	3,563.1
VIII. Financiamiento Neto	1,759.8

Fuente: Dirección General de Crédito Público.

El saldo de deuda del Sector Público No Financiero al cierre del 2017 se proyecta representará el 38.2% del PIB estimado para el 2017.